



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-261

SALTA, 05 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.393/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Bioq. Jorge Miguel Restom – mediante la cual solicita una reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la asignatura “Química General” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal – a partir del 16 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido obedece a que ha sido designado como: *“Jefe del Sector Hemoterapia del Hospital “Juan Domingo Perón” de Tartagal. Mi compromiso con dicho cargo se ve sustentado en el hecho que el mismo, es el único servicio, en todo el Departamento San Martín y Rivadavia, colaborando diariamente a salvar muchas vidas, lo que hace realmente imposible, de analizar mi alejamiento.”*

Que cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 321, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido del Profesor Restom, y dados los argumentos expresados y a los fines de evitar una situación de incompatibilidad aconseja sobre este punto: Autorizar una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto del Bioq. Jorge Miguel Restom – docente de la asignatura “Química General” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 16 de marzo de 2015 – en el contexto de la Res. 420/99-CS y por los plazos contenidos en la Res. 390/13-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

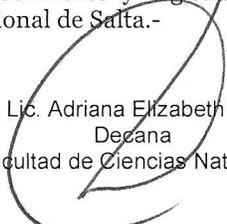
ARTICULO 1º.- Autorizar una reducción TEMPORARIA de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto del Bioq. JORGE MIGUEL RESTOM – DNI N° 16.167.450 – docente de la cátedra “Química General” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 16 de marzo de 2015 y mientras se desempeñe como Jefe del Sector Hemoterapia del Hospital “Juan Domingo Perón” de Tartagal o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido por Res. 420/99-CS y la Res. 390/13-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Bioq. Restom deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Bioq. Restom, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales